

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2000, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Convocado por Orden de 31 de mayo de 2000 (D.O.E. n.º 67, de 10 de junio), turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida orden de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

DISPONE

Primero: Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, para participar en el turno de ascenso convocado mediante la referida Orden.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el turno de ascenso.

Tercero: Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

En Mérida, a 20 de septiembre de 2000.

El Director General de la Función Pública,
TOMAS GUERRERO FLORES

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006666-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20

de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. «Madrigalejo núm. 3».

Final: C.T. «Madrigalejo núm. 2».

Término municipal afectado: Madrigalejo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,421.